

PCR ratifica la calificación de riesgo fundamental “PEAA” con perspectiva “Estable” Cuotas de Participación del Fondo Sura Corto Plazo Soles FMIV

Lima (agosto 20, 2020): PCR acordó ratificar la calificación de riesgo fundamental a las cuotas de participación del Fondo Sura Corto Plazo Soles FMIV en “PEAAf”, así como ratificar las calificaciones de riesgo de mercado en “PEC3”, riesgo fiduciario en “PEAAf+” y riesgo integral en “PEC2f”.

Sura Corto Plazo Soles es una alternativa de inversión que cotiza en soles, dirigidos a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y que desean invertir en instrumentos representativos de deuda, principalmente de corto plazo. La duración promedio del portafolio a mar-20 fue de 188 días, dentro del rango de 0.25-1 años mencionado en el prospecto.

La calificación de riesgo fundamental promedio ponderado (RFPP) mantiene la puntuación de AA a mar-20. El Fondo mantiene el 68.1% (dic-19: 88.4%) de sus inversiones en instrumentos de alta calidad crediticia (AAA, AA+/-); ello acorde al perfil de riesgo y características del Fondo. Las inversiones están orientadas principalmente a depósitos a plazo (81.2%), bonos corporativos (14.7%), operaciones de reporte (2.3%) y una reducida participación en cuotas de participación (1.8%) en cuotas de fondos de inversión. Cabe precisar que el porcentaje de activos de rápida circulación¹ se ubicó en 81.1% y ratio de liquidez de 1.2x, lo cual le permite satisfacer de forma adecuada los requerimientos de rescate y de los principales 20 partícipes.

El patrimonio del Fondo se ubicó en S/ 499.6 MM, reflejando una reducción trimestral de -8.1% (-S/ 44.3 MM). Finalmente, el valor cuota del Fondo mantuvo su tendencia creciente, mostrando una rentabilidad trimestral de 0.60% (+S/ 1.0), siendo S/ 158.7 a mar-20; de la misma manera, la rentabilidad anual del fondo fue 3.89% (+S/ 5.9). Cabe mencionar que la rentabilidad anual supera a la del benchmark en +0.8 p.p., continuando la tendencia desde jun-19.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú) de julio-2016.

Información Regulatoria:

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz
Analista de Riesgo
jrioja@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

¹ Sin considerar los depósitos en Panamá, el porcentaje de activos de rápida circulación fue de 47.5% y la cobertura de liquidez de 0.7x a marzo 2020.